

# BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Miércoles 4 de Enero de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 4 pesos al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

## PARTE OFICIAL.

### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 5 al 4 de Enero de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Sr. Coronel D. Joaquín Monet.—Para San Gabriel. El Comandante D. Julian del Valle.—Para Arroceros. El Sr. Coronel graduado Comandante D. Francisco Alonso y Gomez.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Castilla núm. 10. Visita de hospital y provisiones, Brigada expedicionaria. Sargento para el paseo de los enfermos. Princesa núm. 7.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor primero de 20 del corriente, se sacará de nuevo á subasta la finca embargada á D. Manuel Flores Grey con la rebaja del quinto de su avalúo; y se señala al efecto el día 16 del próximo Enero de doce á dos de la tarde.

Escribanía pública del Juzgado 1.º de Manila 23 de Diciembre de 1859.—Manuel H. Vergara.

### HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS.—Debiendo celebrarse concierto público para la impresion de doscientos veinte y nueve mil doscientos cincuenta ejemplares de padrones del censo civil y tributario de estas islas, los impresores que deseen prestar este servicio, podrán concurrir á esta dependencia á las doce del día 7 del actual.

Manila 2 de Enero de 1860.—P. S.—Garrido.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo celebrarse concierto público el 5 del actual á las doce de su mañana, para la adquisicion de arroz y palay para suministro del ejército, presidios y hospitales de esta islas durante el presente año

de 1860; y bajo el tipo de 3 ps. 50 céntimos el cavan de arroz 1 peso 50 céntimos el del palay, los comerciantes ó particulares que deseen interesarse en este servicio, se servirán presentarse en esta Contaduría á la hora prefijada del citado día con las muestras sobre que hayan de basar sus proposiciones.—Manila 3 de Enero de 1860.—Gregorio Kerr.

Pliego de condiciones á que deberá sujetarse el contratista de suministro de arroz y palay para las atenciones del Real servicio.

1.º El contratista suministrará todo el arroz y palay que necesiten los cuerpos y presidios de esta plaza y Cavite, Hospital militar y colegio de Santa Potenciana. Sino lo verificase en la totalidad del pedido con la puntualidad conveniente se le impondrá la multa de treinta pesos por la primera vez, por la segunda sesenta, por la tercera ciento y veinte y si fuera parcial la pena será la mitad de las cantidades respectivamente señaladas, y si no obstante de estos correctivos no presentare el grano que se le pide dentro de las veinticuatro horas siguientes se adquirirá de su cuenta por la Hacienda al precio que se halle y se le descontará su importe de los primeros fondos que reciba ó de la fianza.

2.º El suministro á los cuerpos del Ejército lo verificará con arreglo á las papeletas ó recibos que presenten los respectivos abanderados visados por los segundos Comandantes y con el correspondiente dese del Comisario de guerra, no habiendo dificultad en que este suministro lo verifique diariamente, por tercio de mes ó cada ocho dias segun acuerde el contratista con los abanderados y con los citados Gefes.

3.º Suministrará tambien el arroz correspondiente á los presidarios de esta plaza y la de Cavite en vista de los pedidos firmados por los ayudantes respectivos y visados por los Gefes de las Galeras.

4.º Proveerá de arroz blanco á las tropas europeas con las mismas formalidades que previene la condicion 2.ª y tambien á los enfermos de todas clases del Hospital militar de esta plaza en virtud de pedidos del Comisario Administrador visados por el Con-

tralor del establecimiento. Si el Colegio de Santa Potenciana necesitare arroz ó palay lo suministrará igualmente con arreglo á las órdenes que en su caso espedirá esta Contaduría.

5.º En los primeros siete dias de cada mes presentará en esta Contaduría general de Ejército y Hacienda nota espresiva del arroz blanco ordinario y palay que hubiese suministrado, documentándolo con los recibos originales que le hayan dado los cuerpos y demás establecimientos con el objeto de liquidar su importe al precio de contrata.

6.º Los que quieran interesarse en este servicio acompañarán las muestras de arroz y palay del país prefiriéndose el de Hocos á la proposicion que presenten, embasadas cada una de ellas en tres frasquitos cerrados y lacrados con el nombre del licitador cuyas muestras admitidas que sean por la Junta de Almonedas, servirán de base para el recibo de los granos que debe suministrar el que acepte la contrata.

7.º El arroz y palay que facilite el contratista para cubrir las atenciones referidas será igual á las muestras indicadas en la condicion anterior, siempre que se declaren como base para el recibo de dichos granos sin que el arroz contenga mezcla alguna de polvo ni de palay y el palay libre de polvo y otro cuerpo extraño, y si hubiese queja en cuanto á la calidad del grano justificado que sea, quedará dicho contratista sujeto á las penas de la ley, sin perjuicio la Hacienda adquirirá el grano necesario si no lo hubiese en provisiones á cuenta del contratista á cualquier precio que fuese y se encuentre en la plaza.

8.º Para cualquier urgencia del servicio tendrá constantemente depositados en esta plaza 3000 cavares de arroz ordinario, 1000 del blanco y 1000 de palay, y en Cavite 1000 cavares de arroz ordinario y 500 de blanco. Dichos depósitos se conservarán en almacenes separados con dos llaves de las cuales una tendrá esta Contaduría y la otra quedará en poder del contratista en el concepto de que cuando éste quiera remover el grano ó renovar el todo ó parte lo podrá verificar previo aviso que para el efecto pasará á esta Contaduría. Lo mismo se observará respecto al depósito del grano en Cavite, quedando una

llave en poder del Mir

aquella plaza.

9.º Cuando la Haciendaista grano embayonado los embases, amarras y miento sin tener derec alguna por este servicio

10.º A fin de que las cito no se detengan en po que el necesario pa del grano, el contratista despacho de raciones de mañana segun lo dispu general en comunicacion de 1849 y decreto de de Octubre siguiente.

11.º Será de cuenta ciliar el local que nec cion del grano, dentro dolo en el punto centr sible, y si no á la inm de Almacenes, no pud guna almacenar el gran las provisiones fuera de obligacion se le impon de la guarnicion y pre

12.º Aunque en el acuerdo de la Junta Su de 1841 y de lo mandad se cobrara en metálico de estas Islas, el contra cibirá el grano que por Autoridad Superior y po ticulares se haga venir el tributo ó de cualquier de estado, y los gastos carga y conduccion será tratista.

13.º El tipo descend abonará se fija en 3 ps. de arroz y un peso 50 en el concepto de que que tiene que suministra plaza y Cavite á la trop del servicio asciende co á 24,566 cavares y de

14.º Las proposicion voz incluyendo el docu depósito de 1,000 pesos de Isabel II ó fianza d lidum con espresa ren

=156=

dejaban percibir los flancos de las rocas. Estremeciése Waverley al mirarle, y mucho mas viendo aparecer en él á Flora y su sirvienta, que semejantes á dos aéreas criadoras, ponian las plantas en aquel trémulo apoyo. Al acercarse Waverley, detuvöse Flora en medio del puente y saludóte con el pañuelo, con un ademán lleno de gracia y de elegancia. Aturdido Eduardo al ver la peligrosa situacion de Flora no pudo corresponder á su saludo, y no volvió en su acuerdo hasta que vió que habia pasado al otro lado aquella encantadora aparicion, despues de haber atravesado el frágil puente que con tanta indiferencia hallaba.

Avanzó entonces Waverley y pasó por bajo de aquel puente cuya vista le causara tanto espanto. La senda era á cada momento mas rápida á medida que se apartaba de la orilla del riachuelo: y el valle terminaba en un rústico anfiteatro, rodeado de abedules robles; avellanos y de varios tejos esparcidos acá y acullá. Apartábanse las rocas mas y mas, pero siempre mostrando sus pardas y sombrías cimas en medio de los verdes sotos: mas lejos se elevaban otros picos pelados los unos, y coronados los otros de árboles, acá cerrados en cúpulas y revestidos de la purpúrea flor de los matorrales, y acullá desigualmente herizados. Despues de haber dado una vuelta, hallóse Waverley en frente de una pintoresca cascada, que se hacia menos notable por la altura de que caian sus abundantes aguas, que por los variados incidentes de sus cercanías. El agua caia de una elevacion de treinta piés en un espacioso estanque formado por la naturaleza, donde desaparecia la nevada espuma que cubria su superficie; y era tan límpida, que á pesar de su profundidad percibíase la mas pequeña guija de su lecho. Al salir de aquella especie de estanque corria el arroyo bastante apacible por un espacio de muchas toesas, precipitábase de nuevo y aparecia en busca del abismo; en seguida salia por medio de las rocas que su continuo paso habia bruñido; erraba murmurando por el valle, ó iba á formar el rio que Waverley acababa de superar. No eran menos encantadores los alrededores de este estanque pintoresco, pero la belleza de estos sitios tenia un carácter mas severo y mas imponente. Véanse varios bancos de césped colocados sin ningun orden entre los pedruscos de las rocas coronadas de arbustos. Flora habia hecho plantar algunos pero con tanto arte, que daban mas gracia al país sin quitarle cosa alguna de sus agrestes atractivos.

=155=

—No le interesarán menos que á mi mismo, bella tus producciones, pues persisto en decir que ayudas al br en su composicion, me han costado hoy la única cote plata que quedaba en el castillo, y presumo que costarán mucho mas la primera vez que tenga consejo y si la musa inspira á Mac-Murrough.... No ignores aquel verbio que dice: «Cuando la mano del jefe permanece rada el número del bardo se hiela en sus labios.» Deseo sea esto pronto.... Tres cosas hay enteramente inútiles: un highlander de nuestros tiempos: la espada que ha tener en vainada, los cantos que celebran acciones que no imitar, y la ancha bolsa de piel de cabra que no encierra sola moneda de oro.

—Esta bien, hermano mio, ya que no guardas mis secreto no tendré el menor escrúpulo en revelar los tuyos... Pu asegurarnos capitan Waverley que mi hermano no trocaría espada por un baston de general: que Mac-Murrough sus ojos un poeta mejor que Homero, y que no daría bolsa de cuero por todas las monedas de oro que pudiese caber en ella.

—Bien dicho Flora, eso se llama volver golpe por g como decia Counan al diablo.... Mas os dejo á los dos y que habéis de poesia y de bardos, si no queréis hablar bolsas y espadas mientras voy á hacer los últimos hon del convite á los senadores de la tribu de Ivor.» D esto salió del aposento.

Siguieron la conversacion Flora y Waverley, porque jóvenes decentemente vestidas que se hallaban en el sesto, y que parecían destinadas así á entretener á miss como á servirle, no tomaron parte en ella: aunque eran dos muy apuestas, aumentaban todavia las gracias de señora. La conversacion recayó en el asunto que Fergus hab entabiado, y Waverley no esperiméntó menos sorpresa placer en todo cuanto oyó concerniente á la poesia céll

«Estos poemas, dijo Flora, que celebran las hazañas los héroes, las penas de los amantes y las guerras de tribus enemigas, son el principal entretenimiento de highlanders cuando se sientan en torno de la chimenea las noches del invierno. Algunos de estos poemas son antiguos segun dicen; y si llegan á traducirse en los idiomas de las naciones civilizadas de Europa, no pueden menos producir la mayor sensacion. Hay otros mas modernos, c

exclusion que demuestre la capacidad para licitar.

15.º Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate á la aprobacion correspondiente la cual obtenida se notificará al contratista para que preste la fianza en cantidad de 3,000 pesos que depositará en la Tesoreria general como garantía para el cumplimiento del contrato y otorgue la correspondiente escritura de fianza.

16.º Con cargo á dicha fianza se satisfará el importe del precio que adquiera esta Contaduría conforme con lo prevenido en la 7.ª condicion de esta contrata.

17.º Fenecida que sea esta y declarado solvente por la autoridad de Hacienda pública mediante las correspondientes certificaciones de esta Contaduría general se podrá determinar por la Intendencia se retire el depósito que se hubiese consignado en la Tesoreria general.

18.º El término de esta contrata será por este año que deberá empezar á contar desde el día que se haya hecho cargo de ella el contratista, el cual si falleciese antes de su conclusion continuará con ella hasta su fenecimiento sus herederos ó fiadores que para este caso deberán exigirse.

19.º El contrato es rescindible para la Hacienda con las indemnizaciones al contratista que marcan las Leyes y con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 18 de Octubre de 1858.

20.º No podrá el contratista solicitar anticipo de cantidad alguna para la compra de granos cualquiera que sea la causa que á ello le obligue, puesto que cada vez se le satisfará el importe de lo suministrado con arreglo á lo dispuesto en la condicion 5.ª.—Manila 3 de Enero de 1860.—Gregorio Kerr.

Se anuncia al público, que el día 31 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta por tres años el suministro de aceite para el servicio del ejército y demas establecimientos del Estado bajo el tipo en progresion descendente de tres pesos y sesenta y cinco y medio céntimos por cada tinaja de diez y seis gantas de aceite de coco que facilite para esta plaza y tres pesos y noventa céntimos y medio para la de Cavite con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que aparece al final del citado pliego de condiciones en el día, hora y lugar arriba designados para su remate.—Secretaria de la Junta de Reales almonedas de Manila 2 de Enero de 1860.—Manuel Marzano.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 4 DE ENERO.

MIÉRCOLES. S. Tito Obispo Confesor, S. Aquilino Mártir y Santa Dafrosa Viuda.

SANTO DE MAÑANA. JUEVES. San Telesforo P. M. y San Simeon Estilita.

SECCION EDITORIAL.

Pálido sería cuanto pudiéramos decir sobre la memorable sesion que á continuacion insertamos: es una acta nacional, una página de gloria en que están grabados los sentimientos patrióticos que animan á todos los españoles.

Desde el palacio Real hasta la mas pobre cabaña, no se oye mas que una voz: grito santo de guerra que se alza unánime del uno al otro extremo de la Península. ¡Dichoso el esforzado caudillo á quien la patria confia hoy el pendon de sus glorias, que si triunfante se alzó en las torres de Granada y en los llanos de Otumba, victorioso tambien, no lo dudamos, ondeará bien pronto en las playas africanas, y en los muros de Tánger!

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA. Sesion del sábado 22 de Octubre.

Se abrió á las tres ménos cuarto y aprobada el acta de la anterior, y dada cuenta del despacho ordinario, obtuvo la palabra, y dijo

El SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS. Señores: Despues de las palabras que ayer tuve el honor de dirigir al Congreso, creo que el ánimo de los señores diputados está preparado á recibir la grave noticia que el gobierno tiene que comunicarles. Nuestras relaciones con Marruecos, no solamente están interrumpidas, sino que el gobierno ha creído que era llegado el caso de apelar á las armas, para recibir... (aplausos generales) para recibir la satisfaccion del agravio hecho al honor de la nacion española, y para conseguir los medios de evitar en lo sucesivo que se vuelvan á repetir los hechos de que voy á dar cuenta al Congreso; porque cree el gobierno que sin perjuicio de dar cuenta documentada á las Cortes como previene la Constitucion del Estado (aplausos), de los motivos que ha tenido para proceder así, cree, sin embargo, que al participar que estamos ya en estado de guerra con Marruecos, deben saberse las principales causas que han obligado á esta declaracion, y sucintamente el curso que ha seguido este negocio.

Nuestras relaciones con el Imperio de Marruecos, respecto de nuestras posesiones en Africa, se dividian en dos clases; las unas hacian referencia á la plaza de Ceuta, y las otras á nuestros presidios menores de Alhucema, Melilla y el Peñon. En estos últimos, por los tratados existentes con el emperador de Marruecos, no tenia este responsabilidad alguna de los hechos que cometian las tribus semi-salvajes que los rodean; y así es que, segun ellos, el gobierno español estaba auto-

rizado para rechazar con el mortero y el cañon (es la espresion que usa el artículo del tratado) toda agresion por parte de los moros. Pero en Ceuta, desde el tratado de 1845, al señalar los límites que tenia la plaza y designar un campo neutral, se habia establecido una autoridad de los marroquíes con una fuerza de lo que allí llaman moros de rey, que eran los que cuidaban y vigilaban para impedir todo acto de agresion contra la guarnicion de la plaza.

Este estado se ha conservado desde 1845; porque, efectivamente, desde entonces nuestras relaciones con respecto á esta plaza han sido amistosas, y no ha habido ningun hecho que deplorar. En Agosto último fué cuando los moros, sea los que estaban de guarnicion sea los que permitió la guardia que se acercaran, vinieron sobre nuestro territorio, y echaron abajo la piedra en que estaban puestas las armas de España, que servia de límite entre el campo marroquí y el español.

El gobernador de Ceuta, por la mañana, conferenció con el cabo que mandaba el Serrallo; este se disculpó, y el gobernador dió cuenta á nuestro cónsul en Tánger, al mismo tiempo que al gobierno de S. M., del hecho acaecido. Pero aquel día ya se cometieron mas actos de hostilidad, y se hizo fuego sobre los centinelas de la compañía de mogataces que se estableció en los límites de los dos campos.

Mientras venian las reclamaciones al gobierno de S. M., se presentaron ya en número considerable, pues no bajaban de 500 ó 600, y atacaron á las fuerzas de la guarnicion, que salieron de la plaza hasta llegar al límite de los dos territorios, para defender el nuestro; hicieron fuego sobre ellas, y se batieron; hubo, pues, este acto mas considerable de agresion.

Quando el gobierno tuvo conocimiento de estos hechos, previno al cónsul nuestro en Tánger, y por consiguiente nuestro encargado de negocios, que hiciese saber al ministro del Sultan que el gobierno español no podia de ninguna manera tolerar el insulto y los actos de agresion que acababan de cometerse; que crea, ó queria creer, que habian sido contra la voluntad del Sultan; pero que habiendo tenido lugar ya la agresion, debía seguirse pronto la correspondiente satisfaccion; por consiguiente, que se restableciesen en su sitio las armas de España por los marroquíes; que el pabellon español fuese saludado por sus autoridades, y que al frente de los muros de Ceuta y de las autoridades marroquíes, fuesen castigados los culpables.

El ministro del Sultan dió contestacion completamente satisfactoria; dijo que estaba dispuesto á dar las satisfacciones que se habian pedido; que en aquel momento daba las disposiciones conducentes para prender á los culpables; y por último, que las llevaria á efecto, sin embargo de que consideraba que la culpa la tenia la guarnicion de Ceuta que salia de la plaza; disculpa que, como comprende el Congreso, no era admisible; porque si la guarnicion no podia salir dentro de los límites que eran suyos, esto era un contraproposito; pues era negar la propiedad de territorio que nos está señalado, y cuyo des-

linde está hecho por señales de piedra en que están las armas de España.

En las instrucciones que se habian dado al encargado de Negocios de España, se le habia prevenido que en el término de diez dias debia exigir la satisfaccion, ó retirarse de lo contrario. En esta situacion murió el emperador de Marruecos, y el ministro del Sultan, manifestando siempre que estaban dispuestos á dar la satisfaccion que pediamos, hizo presente el estado del imperio, la necesidad de dar tiempo á que se estableciese allí el gobierno, por las dificultades que allí ocurrían siempre en las variaciones de sucesion.

El gobierno español, que no queria mas que la justicia, que no aspiraba mas que á la satisfaccion de los agravios y que queria dar una nueva prueba de su moderacion, aunque confiaba poco en la buena fé de los marroquíes, prorogó el plazo por veinte dias. Durante este tiempo, y despues de concedido este plazo, lejos de haber cesado las agresiones contra la guarnicion de Ceuta, se repitieron en mayor escala y hubo dos combates con los batallones de cazadores que acababan de llegar á Ceuta, combates en los cuales corrió la sangre española, pues tuvimos varios heridos; la agresion no podia ser mayor, y naturalmente la reparacion tenia que subir en la misma escala de las ofensas que nuevamente se habian recibido.

Volvió á pedirse un plazo de nueve dias por los marroquíes, reconociendo, como siempre, nuestros derechos, y diciendo que estaban dispuestos á satisfacerlos. Les dimos el tercer plazo, pero con la condicion de que nos habian de dar tambien garantías para el porvenir, y en esa nota que se pasó, al mismo tiempo que se encarece á la necesidad de darnos satisfaccion de las ofensas hechas, se decía que una de las condiciones que exigiamos, era sacar á Ceuta de ese circulo, por decirlo así, de hierro, en que estaba enclavada, y que se nos habia de ceder el terreno necesario y los parajes y alturas convenientes para la seguridad de la plaza y el indispensable desahogo de la guarnicion.

El 13, dos dias antes de espirar el plazo, el ministro del Sultan manifestó que tenia plenos poderes del emperador para terminar la cuestion pendiente con España, que aceptaba en principio todo lo que pediamos, y que se concederia la estension de Ceuta, hasta las alturas y parajes convenientes para la seguridad y desahogo de la plaza de Ceuta. En este estado, el gobierno creyó que, tratándose de llevar á cabo efectivamente el arreglo de las cuestiones pendientes, y estando el ministro del sultan plenamente autorizado para ello, debía fijar las cuestiones de la manera siguiente:

Satisfaccion del agravio. Que el bajá de Tánger y Tetuan viniese al frente de Ceuta á restablecer las armas de España en el mismo sitio en que fueron quitadas. Que tropas del Sultan han de acompañar al bajá y han de saludar al pabellon español en desagravio de las ofensas que se le han hecho; que los reos del delito, á quien el gobierno marroquí debia conocer, debian venir al frente de la plaza de Ceuta á sufrir el castigo en el mismo sitio en que habia corrido la sangre española.

=454=

puestos por los bardos que los mas nobles y poderosos gefes mantienen á título de poetas y de historiadores de sus tribus. Sus obras no carecen de mérito, pero el gérmen poético se evapora en la traduccion, ó no es conocido de aquellos que no tienen los mismos sentimientos del poeta.

—¿Y vuestro bardo, cuyos cantos han producido hoy tanto efecto en la asamblea: es contado entre los favoritos de la musa de las montañas?

—No es fácil contestar á vuestra pregunta: su reputacion entre sus compatriotas es grande, y no soy yo quien debo despreciar su fama.

—Pero su canto, miss Mac-Ivor ha entusiasmado al parecer á todos los guerreros jóvenes y viejos.

—Este canto no es por decirlo así otra cosa que el catálogo de los nombres de las diferentes tribus de los highlanders con sus particularidades distintivas, y una exhortacion para que tengan presentes las hazañas de sus padres y para que las imiten.

—Por estraña que sea esta conjetura, pensé que habian pronunciado mi nombre en los versos.

—Vuestra estremada perspicacia no os ha engañado en esta ocasion, capitán Waverley; como la lengua gaélica es extraordinariamente vocal y muy propia para la improvisacion siempre suele añadir el bardo al canto preparado algunas estancias que le sugieren las circunstancias del momento en que recita su composicion.

—Daría mi mejor caballo por saber que haya podido decir el bardo de los highlanders de un indigno habitante del mediodia como yo.

—No os costará una sola de sus crines. Una Mavourneen! Dirigió algunas palabras á una de sus jóvenes sirvientas; esta hizo una profunda reverencia y salió corriendo.

«He mandado á Una, dijo Flora, que vaya á preguntar al bardo las espresiones de que se ha servido, y os ofrezco traduciros las.» La doncella entró casi al punto, y repitió á su señora algunos versos en lengua gaélica: Flora pareció reflexionar un momento.

«Capitan Waverley, dijo en seguida ruborizándose, me es imposible satisfacer vuestra curiosidad sin esponerme á que os cause risa mi presuncion. Si gustais de permitirme que me recoja por algunos minutos, probaré á traducir del mejor modo que me sea posible los versos que Una acaba

=455=

de recitarme. Hemos tomado ya el té, y la tarde es hermosa; Una pues os conducirá á una de mis soledades, donde irá al punto con Cathieena.

Una, despues que recibiera en gaélico las intenciones de su señora, guió á nuestro viajero por otro camino del que le habia introducido en el aposento: al pasar oyó el sonido de las gaitas y los aplausos de los convidados que atronaban aun la sala del festin. Una y Waverley salieron al campo por una poterna, y camidaron algun tiempo por el agreste y estrecho valle en que estaba situado el castillo, siguiendo el curso del riachuelo que corria serpenteando. A un cuarto de milla del castillo se reunian los dos arroyos, que formaban con su union el riachuelo; el mas considerable de los dos descendia al fondo del valle, que parecia estenderse hasta las montañas que formaban la última perspectiva del horizonte. El otro nacia en medio de las montañas, á izquierda del Strath, y salia al parecer de una especie de cueva que separaba dos enormes rocas. Estos dos arroyos tenian diferente carácter: el primero era de apacible y casi lento curso, ya volviendo hácia el paraje de donde salia, ya reposando en anchos y azulados hoyos; el segundo y el mas pequeño salia rápido y furioso de entre los precipicios, como un hombre delirante que se escapa de su prision arrojando espuma y con rabiosos gritos.

La jóven montañesa, silenciosa guia de Waverley, condujo á este héroe de novela hácia el manantial del último arroyo. Una estrecha senda, algun tanto reparada para que Flora pudiese pasar con mas comodidad, los transportó á un país muy diferente del que acababan de dejar. En redor del castillo todo estaba frio, desnudo, triste y solitario; pero este valecito á tan corta distancia situado parecia como la entrada de encantado reino. Las rocas tomaban mil variadas y particulares formas; un enorme pañeso oponia su gigantesca masa en un lugar como para impedir el paso, y hasta llegar á su misma base no descubrió Waverley el rápido giro de la senda que daba vuelta á aquel formidable obstáculo. Por otra parte, las rocas trazando todos los lados de la garganta se aproximaban en términos que dos pinos puestos al través y cubiertos de césped formaban un rústico puente sin pretel, de cincuenta piés de alto y tres de ancho.

Este peligroso puente parecia tan solo una línea negra trazada en la estrecha circunferencia de la admósfera que

BOSQUEJO HISTORICO SOBRE LA COMPAÑIA DE LA INDIA INGLESA.

(Continuacion.)

Extracto de las rentas y gastos de la India Británica en los años 1845-46, 1846-47, 1847-48 y 1848-49, incluyendo los gastos hechos en Inglaterra. (Parl. Paper, N.º 479. Sess. 1850.)

Véanse en los números 285, 286, 290, 291, 292, 293, 296, 297, 299, 307, 310, 311, 315, 319, 332, 327, 333, 347, 350 y 4 del presente.

	1845-46	1846-47	1847-48	1848-49 en parte calculado.
<b>RENTAS.</b>				
Bengala . . . . .	84.230,816 (*)	88.081,004	77.393,036	77.223,533
Provincias del Noroeste . . . . .	45.628,788	49.521,708	50.051,482	47.776,600
Madras . . . . .	38.284,936	38.740,499	38.811,613	39.117,169
Bombay . . . . .	21.838,719	22.622,119	21.230,874	24.620,376
<i>Total de rentas ordinarias.</i>	<i>189.983,259</i>	<i>198.965,330</i>	<i>187.487,005</i>	<i>188.720,678</i>
<i>A 2 shelines por sicca rupia £</i>	<i>17.810,930</i>	<i>18.653,000</i>	<i>17.576,907</i>	<i>17.692,563</i>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS.</b>				
<i>Ingresos por el producto de las existencias, bienes propiedades ó haber mercantil de la Compañia en la India y la China. (**)</i>				
Bengala . . . . .	15,882	1,551	2,088	500
<i>A 2 shelines por sicca rupia £</i>	<i>1,489</i>	<i>145</i>	<i>195</i>	<i>47</i>
<i>Total de rentas ordinarias y extraordinarias y productos del haber mercantil en la India. £</i>	<i>17.812,419</i>	<i>18.653,145</i>	<i>17.577,102</i>	<i>17.692,610</i>
<b>Déficit (Deficient) despues de deducido el producto neto del haber mercantil (assets) de la Compañia. £</b>	<b>1.495,376</b>	<b>971,202</b>	<b>1.911,791</b>	<b>2.324,729</b>
<b>£</b>	<b>19.307,795</b>	<b>19.624,347</b>	<b>19.488,893</b>	<b>20.017,339</b>

	1845-46	1846-47	1847-48	1848-49 parte calculado.
<b>GASTOS.</b>				
Bengala . . . . .	99.221,365	102.236,457	103.685,218	106.639,448
Provincias del Noroeste . . . . .	9.260,984	9.187,214	8.805,406	8.893,600
Madras . . . . .	37.585,048	36.795,925	35.983,417	31.392,612
Bombay . . . . .	27.412,370	28.395,731	27.235,052	31.484,988
<i>Total, incluidos los gastos de guerra.</i>	<i>177.439,767</i>	<i>176.615,327</i>	<i>175.710,093</i>	<i>181.380,598</i>
<i>Gastos totales en la India á 2 shelines por sicca rupia. n</i>	<i>16.263,728</i>	<i>16.157,687</i>	<i>16.472,821</i>	<i>17.004,431</i>
<i>Gastos hechos en Inglaterra por cuenta de la India. . . n</i>	<i>3.044,067</i>	<i>3.066,610</i>	<i>3.016,072</i>	<i>3.012,908</i>
<i>Gastos totales de la India. L</i>	<i>19.307,795</i>	<i>19.624,297</i>	<i>19.488,893</i>	<i>20.017,339</i>

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los dias á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las seis de id.

El de la Pampanga. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra, y los Distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Principe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los Distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y del de la Administracion, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.

Para Bulacan y la Pampanga los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lunes, miércoles y viernes al mediodia.

El de la Pampanga. Los martes y viernes al mediodia.

El de la carrera general del Norte. Los viernes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

(\*) Esta partida se lee del modo siguiente: ocho crors, cuarenta y dos laes, treinta mil ochocientos diez y seis rupias.—Un crors vale cien laes.—Un lac vale cien mil rupias. Por consiguiente la misma partida puede leerse del modo ordinario, á saber: ochenta y cuatro millones, doscientas treinta mil, ochocientos diez y seis rupias. (84.230,816.)

(\*\*) Entiendo por productos de las existencias, bienes propiedades ó haber mercantil de la Compañia en la India (Commercial assets) el producto en venta ó en renta de aquellos bienes que la Compañia posee en su carácter de comerciante, como almacenes, buques, generos etc. y que no puede seguir utilizando en tal concepto desde 1833, por habersele prohibido ejercer el comercio. Como se ha visto en el capítulo 2.º

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Iloilo. El bergantin-goleta Turia en toda la presente semana. Por esta via se manda la correspondencia para Antique, Isla de Negros, distrito de la Concepcion y Escalante.

Para Cebu. Los bergantines-goletas Petrona, Juliana, Santiago y Querida. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.

Para Capiz. El bergantin-goleta Mariña saldrá el 6 del corriente. Por esta via se manda la de Antique.

Para el distrito de la Concepcion. El bergantin-goleta Salud el 8 del corriente.

Para Tacloban en Leite. El bergantin-goleta San Juan el dia 5.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para su destino, vapor de guerra francés Dordogne, su comandante el capitán de navío Mr. Francon, y conduce varios oficiales é individuos de tropa de este ejército.

Para su destino, fragata vapor de guerra americano Hart-Ford, su comandante el capitán de navío comandante en jefe de las fuerzas Navales de los Estados Unidos en la India Lowndes, y conduce el Sr. Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos J. E. Ward.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Masbate, bergantin-goleta núm. 146 Maria Dolores, en 3 dias de navegacion, con 325 trozos de molave, 200 tablas de id., 3000 pastas de brea, 30.000 rajás de leña, 40.000 bejucos partidos y 45 vacas vivas: consignado á D. José J. Inchausti, su patron D. Ramon Saes, y de pasajeros D. Juan Bautista Salomon con su señora y dos chinos.

De Cebu, bergantin núm. 18 Josefina, en 9 dias de navegacion, con 1957 picos de azúcar y 1890 id. de abaca: consignado á los señores Orbeta Cucullu y Compañia, su capitán Don Juan M. Celestino.

Además, estuvimos todo lo moderados que podiamos estar en la cuestion de límites. Convenidos en que era preciso marcar ciertas alturas y parajes, dijimos al sultan que nombrase dos comisionados, y nosotros nombraríamos por nuestra parte dos ingenieros que, de comun acuerdo, hiciesen las nuevas limitaciones, tomando por base la sierra de Bullones; pero como esta es muy estensa, se previno se hicieran en ella las limitaciones convenientes.

Así las cosas, el Congreso comprenderá cuál habrá sido la sorpresa del gobierno de S. M., cuando despues de condiciones tan moderadas y prudentes ha contestado el ministro del sultan, no diciendo que no acepta las condiciones, sino que lo que se le pide es mucho, y que no tiene poderes suficientes para hacer esta negociacion, que tiene que consultar al emperador de Marruecos, y este decidirá. ¿Qué se habia de contestar á esto despues de las consideraciones y de la moderacion que habiamos usado? ¿Debiamos, por ventura, conceder un nuevo plazo al gobierno marroquí? No, señores; porque á la concesion de ese nuevo plazo se oponia la dignidad nacional (aplausos), y hasta el honor del gobierno y del pais, que habian dado muestras de moderacion y de templanza, concediendo ya tantos plazos, y no aprovechándose del estado del imperio marroquí, con lo cual habrá contestado á los que creian que un espíritu de conquista, y no de justa reparacion, nos llevaba á Africa.

De consiguiente, se manifestó al encargado de Negocios, á consecuencia de esta nota, que en ella habia varias inexactitudes, y que desde luego las relaciones quedaban rotas y la suerte de las armas, decidiria quien tenia razon; la fuerza de las armas, que es la última razon de los reyes y de los pueblos. Hemos, pues, venido con confianza á manifestarlo todo al Congreso, porque tenemos la conviccion de que el gobierno ha obrado con toda la moderacion y templanza propias de una nacion que es grande, aunque se crea lo contrario; que tiene grandes medios para hacer respetar su honra y dignidad, como lo hará siempre, poniéndolas á la altura de la nacion que las tenga mas altas.

No vamos animados de un espíritu de conquista, no. El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, y el valor de nuestro ejército y de nuestra armada hará ver á los marroquíes que no se insulta impunemente á la nacion española, y que iremos á sus hogares, si es preciso, á buscar la satisfaccion. (Fuertes aplausos.)

No nos lleva un espíritu de conquista; no vamos á Africa á atacar los intereses de la Europa; no, ningún pensamiento de esta clase nos preocupa; vamos á lavar nuestra honra, á exigir garantías para lo futuro; vamos á exigir de los marroquíes la indemnizacion de los sacrificios que la nacion ha hecho; vamos, en una palabra, á pedir con las armas en la mano la satisfaccion de los agravios hechos á nuestro pabellon. Nadie puede tacharnos de ambiciosos; nadie tiene derecho á quejarse de nuestra conducta. Firmes en nuestra razon y en nuestro derecho, el Dios de los ejércitos hará el resto. (Grandes y repetidos aplausos.)

PROPOSICION.

El Sr. PRESIDENTE. Se vá á dar cuenta de una proposicion que acaba de presentarse en la mesa.

Dicha proposicion estaba concebida en estos términos:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha oido con la mayor satisfaccion las palabras del gobierno de S. M., y que este puede contar con el firme y decidido apoyo del Congreso de los diputados para defender la dignidad española y los altos intereses de la nacion.—Emilio Bernar.—Diego Borrajo.—C. Martin de Herrera.—José Garcia Miranda.—Adelardo Lopez de Ayala.—Manuel María Yañez Rivadeneira.—Eulogio Florentino Sanz.»

Apoyada esta proposicion por el Sr. Lopez Ayala, en un discurso entusiasta, siguieron hablando los Sres. Calvo Asensio, Gonzalez Bravo y otros diputados, todos en el sentido de la proposicion, haciéndose notar la siguiente peroracion de

El Sr. OLOZAGA. Señores: Se habia anunciado un discurso mio, y el Sr. Goicoerrotea, á quien doy profundamente gracias por su bondad y lisonjero juicio, me compromete á hacerlo. Pues yo no puedo hacerlo, señores; hoy no es dia de discursos, ni casi de discursar; hoy es dia de sentir (bien, bien); hoy es dia de sentir la indignacion que causa el ver á un bárbaro y obcecado gobierno negarnos las justas satisfacciones que podemos tomarnos por nuestra mano, es dia de sentir el entusiasmo que esto despierta en el pueblo español; es dia de sentir la alegría que causa el vernos á todos unidos (bien, bien), y estos sentimientos, señores, elevan el alma á tal altura, que desde ella no podemos percibir las hondas divisiones que han existido, y que aun volverán á existir entre nosotros; es dia de sentir el placer inmenso de que seamos todos españoles, y nada mas que españoles, recordando los buenos tiempos de la antigua monarquia con los de la monarquia constitucional, llevando la gloria de nuestras armas al territorio de Africa, donde tanta alcanzamos

en otra época, donde hace siglos que nos está esperando.

Dia vendrá, señores, en que discutamos; dia vendrá en que examinemos la cuenta documentada que nos ha indicado el gobierno, anticipándose, escediéndose acaso de lo que debia hacer, y yo le aplaudo por ello, el dia en que venga á darnos las razones, que no pueden menos de ser muy poderosas, que le han decidido á tomar la gran resolucion que ha tomado.

Hoy es dia de dar todo nuestro apoyo al gobierno; es dia de decir á la Europa que la nacion española vá á hacer un gran servicio á la civilizacion de todos los pueblos, sobre todo á los que navegan por esas aguas hasta aqui continuamente infestadas de piratas. Es dia de mostrar nuestro grandeza y nuestro poder, debido á las instituciones que han dado nueva vida al pueblo español. Es dia de pensar, sobre todo en hacer todos los sacrificios que sean indispensables por la honra de nuestra nacion. Es dia, para nosotros en particular, de lamentar que los que han suscritto esa proposicion y la presentaron aqui, por la premura del tiempo sin duda no nos hayan pedido las firmas que les habiamos ofrecido. Es dia de que digamos nosotros, adversarios políticos del señor presidente del Consejo de ministros, que ni sus mayores amigos particulares ni políticos, ni de familia, nadie le verá con mas placer que nosotros llevar la honra de España á Africa, y volver de allí triunfante.

Y mientras llega este instante, no saldrá de los labios nuestros nada que pudiera mortificarle, si lo oyera, porque, ni sería noble en su ausencia, ni sería patriótico el intento de debilitar su prestigio ahora que vá á ponerse al frente del ejército español. (Aplausos.) Es dia de decir al señor ministro de Hacienda, que por su uniforme indica bien el objeto de su venida, que cuente con todo cuanto pueden votar los representantes de la nacion; pues si deber nuestro es escatimar todo cuanto se puede en las cantidades del presupuesto ordinario, sabe tambien S. S. que el pueblo español dá con gusto cuanto se necesite para que vuelva á ocupar el puesto que entre las naciones de Europa le corresponde. Es dia para desear, en fin, una guerra breve, que en todos conceptos nos conviene, gloriosa como tiene que serlo; y para que despues el gobierno use, como usará legitimamente, de la victoria, sin temor á complicaciones á que algunos aluden, que la prudencia sabe evitarlas; y la dignidad y el renombre que haya adquirido España serán sus mejores títulos para que ocupe el puesto que debe ocupar en los consejos de las naciones.

Seamos, pues, generosos; hagamos cuantos sacrificios haya que hacer para que el gobierno que ha tomado esa resolucion, y para que el valiente ejército que la llevará á cabo, vean cuales son los deseos del pueblo español y de sus representantes, y vea la Europa en el entusiasmo nacional y en el aspecto que presenta en este momento el Congreso de diputados, revivir todo el espíritu patrio de que es capaz la nacion española. (Grandes aplausos.)

El SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS. Señores: Me levanto tan profundamente conmovido como tengo la seguridad de que lo están todos los señores diputados que se sientan en estos bancos. El espectáculo que damos á la Europa es grande; nosotros hemos hecho callar nuestras disensiones de familia; nosotros no oimos mas que un grito. ¡La honra española, sacarla ilesa, pura! ¡Hacer para ello todos los sacrificios que sean necesarios! (Grandes aplausos.)

Yo doy las gracias al Sr. Olozaga, al señor Gonzalez Brabo, al Sr. Ayala, por los sentimientos que han manifestado en nombre de sus respectivas fracciones, y al señor Calvo Asensio por lo que ha dicho en nombre de la prensa; yo doy las gracias al Congreso entero y al pueblo español en nombre del ejército á quien está confiado su nombre y su gloria, y si la Reina me confia el mando de ese ejército, yo no tendré mas mérito que el de haber conducido á esos héroes al combate.

Si hay faltas, la responsabilidad será mia; si hay triunfos, la gloria será para el ejército. (Nuevos y prolongados aplausos.)

No hay circulos, Sr. Gonzalez Brabo; no hay circulos reducidos para combatir en Africa. Coja S. S. la lista de los generales, y verá que en ella se ha prescindido de todos los colores políticos. ¿Y por qué no habia de ser así? Allí á lo menos acabarán todas nuestras miserias; allí no habrá mas que españoles que sabrán plantar muy alto el pabellon español.

Yo espero que la guerra sea breve; haremos todo lo posible para que así sea. El gobierno tiene confianza completa, absoluta y cree que en este momento es intérprete de la nacion española; cree, y asegura, que la nacion española hoy, como siempre, no escaseará ningún sacrificio, que hará los necesarios en hombres y dinero, para hacer ver á la Europa que aun podemos volver á ser lo que fuimos en nuestros mejores tiempos. (Estrepitosos aplausos.)

La proposicion fué aprobada en seguida unánimemente por los 187 diputados que habia en el Congreso.

Entre tanto, otra sesion análoga se celebraba en el Senado, cuya proposicion de apoyo al gobierno fué igualmente aprobada por los 114 senadores presentes.

AVISOS.

Administración general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Comp. P. y O. RAJAH que saldrá el lunes 9 del corriente con destino á Hong-kong, remitirá esta Administración la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como así mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la caja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las DOS en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojerán á la UNA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 2 de Enero de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata española *Reina de los Angeles*, saldrá el 5 del corriente con destino á Cádiz, según aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 5 de Enero de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para el 5 del corriente saldrán la fragata chilena *Aguila de los Andes* para San Francisco, y la fragata hamburguesa *Carlota* para Melbourne, según aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 5 de Enero de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El bergantín español *Ilocano*, saldrá para Emuy el 4 del corriente según aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 5 de Enero de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Macao, saldrá en breve la barca española ELIAS; admite carga ligera y pasajeros, la despachan

Jenny y C.<sup>a</sup> 5

Para Emuy, la fragata BELLA CARMEN, del 6 al 8 de este mes, despachada por

Dionisio Bartolomé. 5

Para Zamboanga y Davao, saldrá el 6 del próximo Enero el bergantín-goleta LUSITANO, admite carga y pasajes, lo despacha

José M. Soler. 5

Saldrá en toda la semana entrante para Iloilo el bergantín-goleta ROSALIA; admite carga y pasajeros, y lo despacha

Manuel Aristegui. 4

La goleta QUERIDA para Cebú con escala en Leite, y la goleta VENUS para Misamis, saldrán en breve, y lo despacha

Francisco Vicente. 4

Efectos recibidos por la barca española *Joaquina Victoria* procedente de Hamburgo, y se despachan en el almacén del Ancla.

Quesos de bota muy frescos, mantecilla id., jamones legítimos de Westphalia, ginebra holandesa, coñac del águila, cerveza superior, champaña id., frutas en su propio jugo de diferentes clases, higos de Turquía muy frescos; todos estos artículos son real y verdaderamente recibidos por dicha barca *Joaquina Victoria*; además hay un gran surtido de vinos y comestibles de Europa.

En la plaza de S. Gabriel, casa de la señora viuda de S. Pedro, se realiza una partida de libros en blanco rayados á precios sumamente baratos; en donde se halla tambien un gran surtido de vinos y comestibles de Europa, recibidos últimamente por la fragata *Reina de los Angeles*.

Y se reciben encargos para España en dicha casa por el que suscribe

Francisco García Villasanté. 5

Martillo, casa-comision DE F. BARRERA.

El jueves 5 del actual de siete y media á nueve y media de la noche se venderán en almoneda por cuenta de quien corresponda, varios géneros, sombreros de fieltro, id. de feltro, piezas de sinamay, alhajas de oro, relojes, quinqués de sobre-mesa, espejos de marco dorado, vinos y aguardientes, una partida de papel de cartas para el Istmo, muebles de varias clases, carruages, caballos etc. etc.

Bandolina de China en birutas, y manteca de Flandes; se espandan en el almacén de la Iberia en Manila y en el antiguo almacén del Sol en Binondo.

Los Sres. pasajeros que hayan ajustado su pasaje en la fragata *Reina de los Angeles*, se servirán entregar sus pasaportes en la oficina de los que suscriben, Isla del Romero.

Ignacio F. de Castro y C.<sup>a</sup> 5

D. Cipriano Martínez, profesor veterinario de 4.<sup>a</sup> clase y del Regimiento Caballería Lanceros de Luzon, se ha establecido en Binondo calle de Olivares núm. 9. Los que deseen remitir sus caballos á dicho establecimiento para que se hierren, podrán verificarlo desde hoy día de la fecha. Se admiten abonos mensuales para el herrado y asistencia facultativa á los caballos enfermos.

D. Miguel Secker (mi hermano) ha entrado en esta fecha como socio en mi fabrica de sombreros.

Binondo 4.<sup>o</sup> Enero 1860. = F. Secker. 4

Regimiento infantería

de Borbon núm. 8.

Necesitando este Regimiento adquirir 2000 camisas de coco blanco, 4000 botas de asno con todos sus adherentes é igual número de pantalones de güingon para los individuos de tropa del mismo; los que deseen interesarse en ello concurrirán el día 7 del actual entre nueve y diez de la mañana del espresado día á la casa del Sr. Coronel del cuerpo sita en la plaza de Cavite, calle de Novatiches núm. 26 donde se hallará la junta que lo haya de adjudicar al que ofrezca mas beneficio.

Historia universal contemporánea.

Desde 4.<sup>o</sup> de Enero de 1839 hasta las conferencias de Zurich por D. Sebastian Mojados.—Constará de 20 entregas: la primera salió el 4.<sup>o</sup> de Octubre; cada una tiene 46 páginas. Toda la obra costará en Manila cuatro pesos.—Se recibieron por este correo algunos ejemplares de la 4.<sup>a</sup> entrega.—Calle de Magalanes núm. 51.

Confitería española y repostería de Soler.

Acreditado de un modo extraordinario en el corto plazo que lleva abierto, este gran establecimiento, sito en la Escolta piso bajo de la casa Azcárraga aumenta hoy á sus artículos ya anunciados, los especiales y variados turrones de Alicante, almendras tostadas, avellanas, nueces, garapiñanes, alfajor, novado, coco, todas frutas, salamanca, pivo de avellanas, polvo de canela, jijona, frambas, pistacho, limón, naranja, yemas.

Las rápidas y frecuentes comunicaciones en buques de vapor que unen á Manila con las provincias cercanas, y el mucho movimiento de los barcos de cabotaje á otras mas distantes, facilita los envios de los pedidos y hacen que los residentes en provincias puedan participar como los de Manila en Navidad y Pascuas del indispensable turron: recuerdo agradable de la niñez y reunion de parientes é íntimos amigos bajo un mismo techo.

José Soler.

Retratos.

Calle de Jolo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

Los que quieran lastre de piedra puedan acudir á

Russell y Sturgis. 5

El taller de la casa Elzinger hermanos en la Escolta, acaba de ser aumentado de un rejero mas que es el Sr. Don Hengues que llegó en este último correo. Se previene á todas las personas de la Ciudad, y de las provincias, que desde la fecha se harán con todas las garantías consabidas las composiciones de relojes de cualquiera clase, observando que hallarán una rebaja de los precios habidos hasta ahora además de no sufrir mas retardo en las obras de composiciones.

45

ALQUILERES.

Se alquilan unas muy buenas y espaciosas bodegas de la casa ocupada últimamente de la señora de Ramos en Sta. Cruz al lado de la Alcaldía.—El apoderado, J. J. Steffan.—Casa de Jenny y C.<sup>a</sup>: Escolta. 5

Se anuncian en arrendamiento las dos casas que se han desocupado la una en la Barraca donde habitó D. José Cams; y la otra frente de la alcaldía 4.<sup>a</sup> que hace esquina á Dulumbayan; las administra el que suscribe.

Alejandro Roces. 5

En el callejon que atraviesa de la calle del Rosario á la Nueva, se alquila la 4.<sup>a</sup> casa á la derecha, en la del núm. 52 de dicha calle Nueva se encuentran las llaves, y en la misma se venden 4008 salacots, petacas, sombreros y semilla de añil, todo de Pangasinan. 5

Se alquila la casa situada en la Isla de Arlegui donde vivía Doña Lucila Jugo; darán razon en Quiapo calle de San Gerónimo núm. 4. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Tinajas de Macati.

El que suscribe las vende de todas calidades y dimensiones con ventajas para el público, que nadie podrá igualar.

La tarifa de precios estará en su casa en donde se contratan. Plaza de Sta. Cruz frente á la puerta mayor de la iglesia.

Francisco Vicente. 20

Se venden dos caballos ilocanos de color castaño de buena alzada tienen cuatro años y medio; el que quiera hacerse de ellos, puede verlos en la Isla del Romero número 50.

Almacén de la Palma.

Calle del Rosario.

Pastillas de Cebú para suomerio de superior calidad á precios cómodos en cajas dobles y medianas las cuales se pueden abrir para satisfaccion del comprador.

Los que suscriben compran plata á 40 p<sup>o</sup> por mayor.

J. M. Tuason & C.<sup>a</sup>

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 44 \$ dos reales. Se venden " á 44 " cinco.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.

Se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2.

Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Villa de Comillas.

Almacén de papel, vinos y comestibles, del que suscribe, calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO DE MONEDA.

Se compran onzas á \$ 44-2 rs.

Se venden á 44-5 y escediendo el cambio de cuatro onzas se compran á 44-2 rs. 10 ctos. Estevan Babás.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NUM 48.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.

se venden á \$ 44-5 rs.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.



PILDORAS Y UNGUENTO DE HOLLOWAY.

El capitán James Eire, al servicio de la Compañía residente en Bolonia habia sido barrinado tres veces en siete meses sacándole en cada una doce cuartillos de agua. Apesar de estas operaciones estaba próximo á ser victima de su terrible enfermedad; empezó á frotarse con el inapreciable unguento de Holloway, haciendo uso además en grandes dosis de sus maravillosas píldoras, las que en nueve semanas causaron tan prodigiosa cura, que al último pudo en un solo día andar veinte y cinco millas.

Cualquiera inflamacion de cuerpo se cura eficazmente con estas acreditadas medicinas.

Acabado de recibir.

Calle Nueva núm. 20.

Un elegante y variado surtido de mantelitas de diferentes cortes y última moda, lindísimos adornos de cabeza para señoras, cintas escocesa ancha de diferentes colores y dibujos; id. un variado surtido de flecos de mucho gusto para adornar trajes, sombrillas de seda para señoras, bates y maletas de cuero únicas en Manila para viajar por el Istmo, sacos de noche, frascos y neceseres para viajes que se recomiendan por sus buenas navajas y accesorios, anteojos cóncavos de larga-vista propios para marinos y viajeros, esferas geográficas y astronómicas, máquinas para hacer gaseosa y soda; quinceos de llave para sobre-mesa y beladores, bombas y tubos para id., arandelas ó guarniciones de seda y algodón para id., plumeros muy finos de todos tamaños, barillas doradas para adornar salas y altares, cepillos para cabeza, ropa, sombreros, uñas y dientes, brochas para la barba, bañanzas de pesar oro, agua-benditeros y crucifijos, almanagues semanarios muy útiles para toda oficina, cafeteras, lavativas de bolsillo, tirabuzones, cinturones para nadar ó sean salva-vidas, juegos de café y lababos, tazas y pocillos para chocolate, variadas y caprichosas colecciones de láminas, cabalitos y pelotas de goma para juegos de niños.

Bisutería.

Elegantes aretes, sarcillos y sortijas, clavos para el pelo, juegos de botones para pechera y puños de camisas, rosarios, medallas, crucetas y relicarios.

Perfumería.

Neceseres cajas para tocador de señoras, jabones, pomadas y aceites de olores de todas clases, extractos ó esencias de olores de los mas finos, bandolinas y vinagrillo del tocador, cajas con plumeros y polvos para secar la cara y suavizar el cutis, polvos para la dentadura y cajitas de fulminantes para esumar.

Efectos de escritorio.

Carteras y escribanías de diferentes gustos, una gran colección de libros para el comercio, copiadores de cartas, libros rayados y en banco de todos tamaños, papel y sobres de cartas, papel secante, tinteros para oficinas y viaje, pumas, lacre, obleas lapiceros etc etc.

Pianos verticales de los distinguidos fabricantes Boisselot y C.<sup>a</sup> de Barcelona: calle Real núm. 27. 5

CIRCO OLIMPICO DE ARROCEROS.

Grande y última funcion para hoy miércoles 4 del corriente.

El Sr. Olivier, director y propietario del mismo, tiene el honor de ofrecer al gañante público filipino su última funcion el miércoles 4 del corriente en la que procurará complacer á los que se dignen concurrir esa noche.

PROGRAMA.

4.<sup>a</sup> PARTE.

- N.<sup>o</sup> 1. Evoluciones sobre la bola por el Sr. Savage.
- N.<sup>o</sup> 2. El jugador griego por el Sr. Godfrey el que ejecutará varias suertes con bolas, bolitas y copas sobre el caballo.
- N.<sup>o</sup> 3. La cazadora africana por la Sra. Savage.
- N.<sup>o</sup> 4. La jaca Brilland trabajará á la voz de su amo.
- N.<sup>o</sup> 5. Un acto burlesco por el Sr. Savage sobre dos caballos concluyendo con saltos mortales.

40 MINUTOS DE DESCANSO.

- N.<sup>o</sup> 6. Los dos Hércules sobre dos caballos por el Sr. Olivier y el Sr. Godfrey.
- N.<sup>o</sup> 7. Los dos payasos por los Sres. Bowers y Carballo.
- N.<sup>o</sup> 8. Ejercicios sobre un solo caballo por el Sr. Godfrey concluyendo por atravesar los portezuelas de un coche.
- N.<sup>o</sup> 9. El bandido italiano de las pirámides.

El bandido. . . . . Sr. Olivier.  
Los dos cosacos. . . . . Savage y Bowers  
El dispensero de un noble. . . . . Godfrey.  
El tabernero. . . . . Carballo.

Esta escena será ejecutada sobre uno, dos y tres caballos.

40 MINUTOS DE DESCANSO.

Se dará fin con la muy aplaudida pantomima de magia, titulada:

EL GRAN MAJICO

6

LA MESA DEL DIABLO.

- El viejo. . . . . Sr. Carballo.
- La niña. . . . . Sra. Savage.
- El novio de esta. . . . . Sr. Savage.
- El arlequin. . . . . Godfrey.
- Piró. . . . . Olivier.
- El gran magico. . . . . Bowers.

Precios de las localidades.

- 1.<sup>o</sup> Asientos. . . . . \$ 2
- 2.<sup>o</sup> Idem. . . . . 4
- 3.<sup>o</sup> Idem galería. . . . . 4

Los billetes se despachan en el mismo Circo el día de la funcion, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. Las puertas se abrirán á las siete en punto, y la funcion empezará á las ocho.

NOTA.—Para evitar que en las puertas se detengan las personas por el pago de los niños, pagarán estos la mitad del precio del asiento que ocupen.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

GRAN FUNCION.

Para el viernes 6 del corriente á las siete de la noche se representará la segunda parte y conclusion del drama heroico.

LA COMPETENCIA DEL AMOR Y LA LEALTAD.

Después de la representación se ejecutará el bonito sánete pantomimico, titulado:

LA ESTATUA DE PIGMALEON.

Bailes.

- 1.<sup>o</sup> Los coraceros=por la cuadrilla coreográfica.
- 2.<sup>o</sup> El jaleo de Jerez=por la graciosa Matea.
- 3.<sup>o</sup> Diferentes bailes=por los boleros del teatro.

Precios de las localidades.

- Palcos y lunetas. . . . . 5 rs.
- 5.<sup>a</sup> fila del piso a to. . . . . 2 rs.
- Asientos de banco. . . . . 4 real.

Los billetes se despacharán el mismo día en la Soda y en el teatro.

TEATRO DE QUIAPO

AL PIE DE PUENTE COLGANTE.

FUNCION TAGALA ORDINARIA.

Para hoy miércoles 4 del corriente á las siete en punto de su noche, después de una brillante sinfonia dirigida por el maestro de la orquesta, se pondrá en escena la muy aplaudida tragedia de una parte sola, dividida en 12 cuadros, titulada:

LA ASTUCIA DE UNA MUGER.

El triunfo del amor.

Concluida la tragedia, se cantará el duo del Barbero de Sevilla, el *Figaro y el conde*. Dando fin con el gracioso baile pantomimico, titulado:

LOS NEGROS DE AMERICA.

Precios de las localidades.

- Palcos y Lunetas. . . . . 2 reales.
- Entrada general. . . . . 4 real.

NOTA. Los billetes se despachará en el teatro desde por la mañana de hoy.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.